

**PLAN DE IGUALDAD Y
CONVIVENCIA (PIC)**

EOI TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)

Introducción

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones que fomenten los valores incluidos en el Proyecto Educativo del Centro y en las Normas de Organización y Funcionamiento y Convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El objetivo primordial del PIC es **el fomento de la convivencia, la promoción de la coeducación, la no-discriminación y la igualdad, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de éstos**, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

La denominación de nuestro centro es Escuela Oficial de Idiomas de Talavera de la Reina (Toledo). Somos un centro de enseñanza de Idiomas, de Régimen Especial, ubicado en la segunda ciudad con más población de la provincia de Toledo, concretamente en la Avenida Real Fábrica de Sedas, 33, zona dónde se ubican también otros centros educativos como la UCLM o los IES Ribera del Tajo y Puerta de Cuartos.

B. BREVE REFERENTE NORMATIVO

- ◇ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- ◇ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI).
- ◇ II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- ◇ Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- ◇ Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- ◇ Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- ◇ Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- ◇ Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla- La Mancha.

C. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Serán responsables en los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del PIC la dirección del centro educativo y la persona responsable de bienestar y convivencia.

La figura del coordinador o coordinadora de bienestar y convivencia aparece por primera vez en las modificaciones establecidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE). Esta figura y sus funciones han sido concretadas en el artículo 35 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI). Esta ley establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que tiene, entre otras, la función de coordinar con la dirección del centro el plan de convivencia.

Su elaboración será asesorada y realizada en colaboración con los profesionales del Equipo de Directivo y el responsable de Bienestar y Convivencia del centro Educativo.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración del PIC, de acuerdo con las directrices emanadas de la CCP, el Consejo Escolar, atendiendo a las propuestas realizadas por el Claustro y la junta de delegados/as del alumnado.

En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres, implicándose en su elaboración los propios agentes de la comunidad educativa.

D. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Antes de realizar el diseño del PIC, se debe realizar una evaluación de la convivencia en el entorno escolar, en la que participen todos los miembros de la **comunidad educativa**, a través de **la CCP, el Claustro, y el Consejo Escolar**.

Por tanto, se realizará una encuesta durante el primer trimestre del curso académico dirigida a toda la comunidad educativa; dicha evaluación debe incluir el análisis de lo siguiente:

- I. El **grado de satisfacción o desacuerdo** sobre las NCOF recogidas en el centro.
- II. Los **aspectos más urgentes** por abordar en relación a la **convivencia**
- III. Las **actividades extracurriculares** que fomenten la **convivencia y la igualdad**.

El centro podrá utilizar aquellas **fuentes, herramientas e instrumentos de evaluación que ya se estén usando** en la implementación de otros programas o en su propia evaluación interna.

Las siguientes son orientaciones sobre dichas fuentes, herramientas e instrumentos que faciliten la evaluación de los tres aspectos mencionados anteriormente

1. Revisión de los documentos programáticos del centro: proyecto educativo, memoria general anual de curso anterior, informes de la Comisión de Convivencia, programaciones didácticas, actas, planes, informes del Equipo Directivo...
2. Análisis del contexto que rodea el centro [ver PGA]
3. Aspectos relevantes extraídos de la evaluación interna/externa del centro
4. Análisis de la memoria final de cada departamento y del centro
5. Análisis de apertura de protocolos, actuaciones o procedimientos establecidos en el centro.
6. Cuestionarios dirigidos a los diferentes agentes de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, personal no docente), en los que se recoja información relevante sobre coeducación y convivencia en el centro y en las aulas.

E. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA:

Teniendo en cuenta la necesidad de que los centros educativos cuenten para su buen funcionamiento con normas de convivencia y los profesores dispongan de medios para velar por su cumplimiento, el centro EOI Talavera de la Reina se fija los siguientes objetivos:

1. Objetivos Generales

- Mantener un alto grado de satisfacción con el clima de convivencia en toda la comunidad educativa, atendiendo a lo establecido por la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, 'la escuela como ámbito de aprendizaje de los principios de convivencia y respeto mutuo, y de desarrollo de la personalidad del alumno'.
- Promover actuaciones encaminadas a fomentar el bienestar en los aspectos relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Fomentar actuaciones enfocadas a potenciar el aprendizaje emocional en toda la comunidad educativa.

2. Objetivos Específicos

- Establecer y asentar el modelo para el diagnóstico de la convivencia en el centro, prestando especial atención al acoso escolar, ciberacoso, violencia de género y LGTBIfobia.
- Prevenir con el fin de reducir la aparición de manifestaciones violentas que puedan generarse en el centro.

F. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Tras elaborar un cuestionario y pasarlo a la comunidad educativa para la recogida de datos relacionados con la convivencia en el centro, se analizarán dichos datos para implementar dicho plan.

Actuaciones del plan de igualdad y convivencia.

a) Orientadas a facilitar la sensibilización.

- Se celebrará el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, con actividades dirigidas a concienciar en la prevención de dicha violencia.

- Se celebrará el 8 de marzo, Día de la Mujer, con actividades enfocadas a resaltar el papel de la mujer en la historia, en la ciencia, en la educación, etc.

- Se realizarán actividades extracurriculares que combatan el racismo y la xenofobia para el día 21 de marzo.

b) Orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro:

- Se promoverá la realización de unas jornadas culturales con actividades que fomenten la convivencia en el centro.

c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.

- Se promoverá la realización de actividades extracurriculares el día 9 de mayo, con motivo de la celebración del día de Europa.

- Se realizará una actividad extracurricular relacionada con el festival de Eurovisión con el objetivo de promover el conocimiento de otros países y la tolerancia.

d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...

- Se promoverá la organización de charlas que aborden estos temas.

e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica.

- Se organizará una fiesta de Navidad para la comunidad educativa en la que se fomenten los valores y la paz.

f) Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral.

- Se promoverá la lectura de prensa y libros de ficción y no-ficción, así como las exposiciones orales individuales que lleven a debate e interacción del resto de estudiantes que conforman el grupo en el aula.

g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

- Se fomentará dentro del aula el trabajo en parejas y en grupo, el intercambio de estudiantes dentro de cada grupo para llegar a conocer e interactuar con todos los compañeros del aula.

h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.

- Se animará al grupo y a cada estudiante a participar en las actividades extracurriculares que organice el centro y le inciten a la práctica de la(s) lengua(s) y de ese modo cree un vínculo con la escuela junto con sus compañeros/as y el resto de alumnado del centro.

G. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Deberá establecerse una **temporalización** para realizar el **seguimiento** de los objetivos y actuaciones del Plan concretos para cada curso escolar. En un primer tiempo, tras la recogida de datos por medio del cuestionario, se ajustarán los objetivos y actuaciones del plan.

Periódicamente se **revisarán** los siguientes aspectos:

a) Grado de conocimiento del plan de igualdad y convivencia por parte de la comunidad educativa.

b) Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.

c) Grado de consecución de los objetivos anuales y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del plan de igualdad y convivencia del centro.

d) Evolución y tendencias de la igualdad y la convivencia en el centro.

Para ello se facilitará a la comunidad educativa un **cuestionario** en el que se valorarán los aspectos mencionados anteriormente.

H. ANEXOS

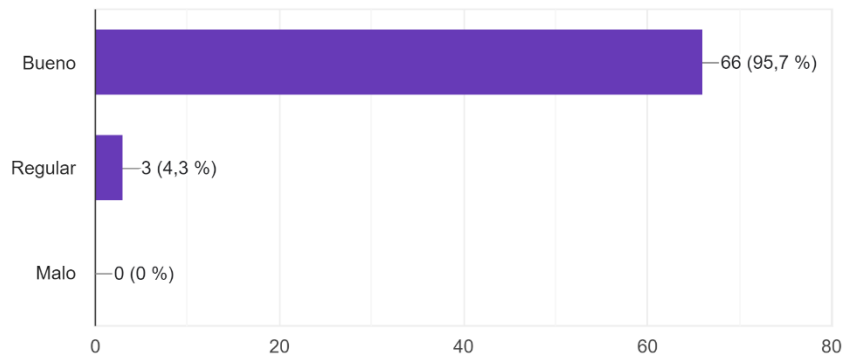
Aquí recogemos todos aquellos documentos relevantes en relación a la convivencia y la igualdad:

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO GOOGLE SOBRE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Tras el envío en el primer trimestre del curso académico de un cuestionario Google a través de la plataforma EducamosCLM con el propósito de realizar una evaluación de diagnóstico de la convivencia en el centro, estos son los resultados obtenidos:

¿Cómo valorarías el clima de convivencia general en el centro?

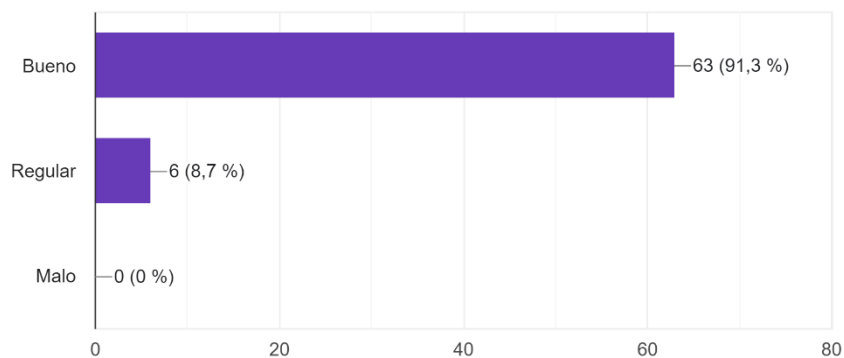
69 respuestas



Como se puede apreciar en el gráfico el porcentaje de alumnos y alumnas que valora positivamente el clima de convivencia en el centro es elevado, más de un 95 por ciento.

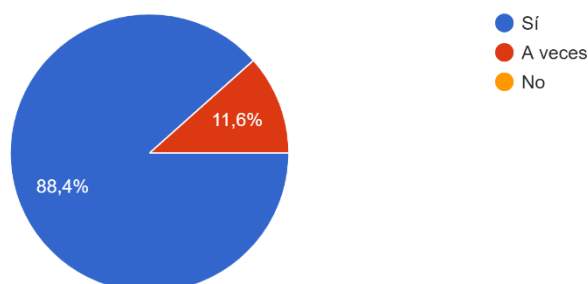
¿Cómo valorarías el clima de convivencia en tu aula?

69 respuestas



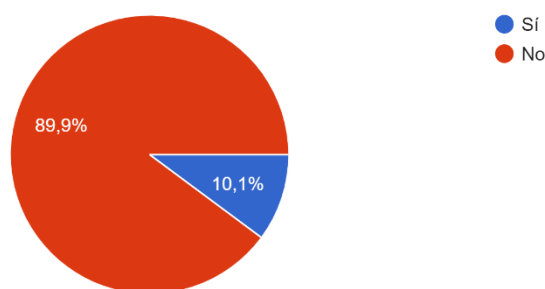
¿Consideras que en tu aula se aceptan las diferencias individuales de l@s alumn@s y se trabaja en un clima de cooperación y respeto?

69 respuestas



¿Te has sentido incómod@ en clase en alguna ocasión?

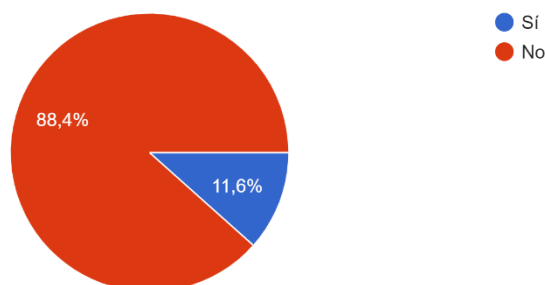
69 respuestas



Así mismo, el clima de convivencia y trabajo en el aula se percibe muy positivamente por el alumnado en general, como se puede apreciar en los tres últimos gráficos.

¿Has presenciado alguna vez algún conflicto en el centro o en tu aula?

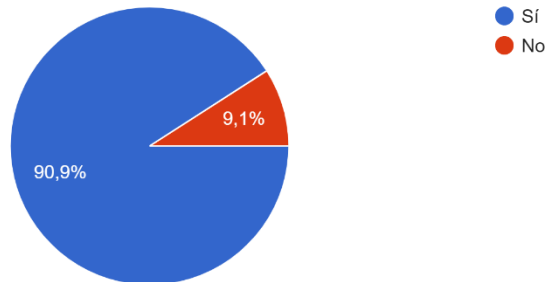
69 respuestas



La incidencia de conflictos en nuestro centro educativo es mínima tal y como refleja el gráfico, pudiendo existir algún caso esporádico.

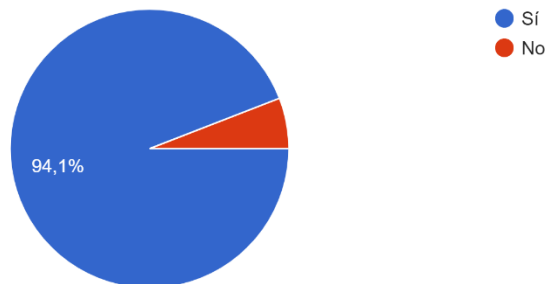
¿Consideras que los materiales y libros de texto que se utilizan en clase tienen en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual?

66 respuestas



¿Consideras que los documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas o web del centro utilizan lenguaje inclusivo?

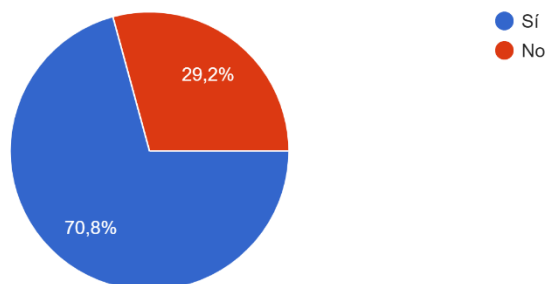
68 respuestas



En relación a temas como los valores inclusivos, así como la diversidad de género, cultural y afectivo-sexual nuestro alumnado percibe que sí se contemplan en los materiales y libros de texto utilizados en clase, así como en las comunicaciones del centro.

¿Estás dispuest@ a recibir y participar en talleres y charlas informativas para fomentar la igualdad y convivencia en el centro?

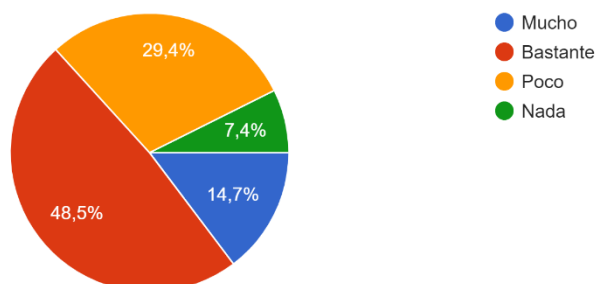
65 respuestas



Los alumnos y alumnas se muestran en general receptivos a recibir charlas o participar en talleres relacionados con los mencionados valores.

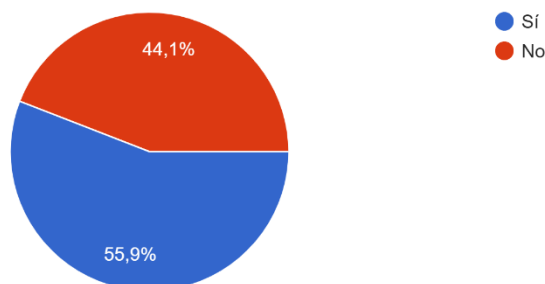
¿Estás familiarizado con las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro (NCOF)?

68 respuestas



¿Has sido informado en clase de la existencia de este documento, dónde encontrarlo y en qué consiste?

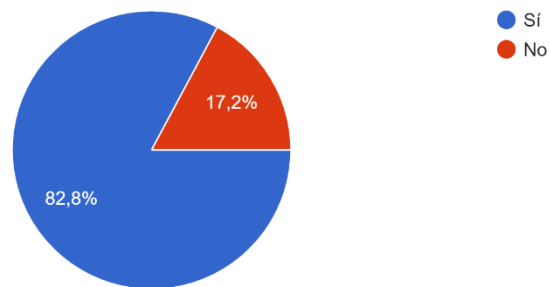
68 respuestas



Según los dos últimos gráficos, alrededor de un 36 por ciento del alumnado declara estar poco o nada familiarizado con las NCOF del centro, aunque más de la mitad afirma haber sido informado de ellas en clase. Quizá sería necesario implementar estrategias que faciliten al alumnado el conocimiento de este documento.

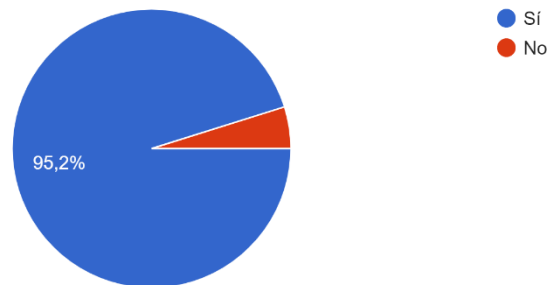
¿Consideras que son fácilmente accesibles para toda la comunidad educativa?

64 respuestas



¿En términos generales, estás de acuerdo con su contenido?

62 respuestas



En relación a las NCOF los alumnos declaran en su mayoría que éstas se encuentran accesibles a la comunidad educativa y se muestran de acuerdo con su contenido.